

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ENF. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma comunica a esta Presidencia que en virtud de las reuniones programadas con Autoridades Nacionales del Consejo del Menor y la Familia, se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires los Legisladores Guillermo Lindl y Abraham VAZQUEZ.

Que los Legisladores mencionados anteriormente representaran a nuestra Legislatura en dicho encuentro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXTENDER "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del señor Legislador Guillermo LINDL y por el tramo RGA/BUE/RGA (MCO a la ciudad de Río Grande) al Señor Legislador Abraham VAZQUEZ, -con fecha de partida el día 23 de Enero y regreso el día 30 de Enero-, según lo solicitado por el Legislador LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar siete (7) días de viáticos a los señores Legisladores mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023 /98.-



